

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, para la ejecución de la Tercera Fase de Rehabilitación Ferroviaria, aprobada por el Gobierno, la Empresa Nacional de Ferrocarriles, ha licitado lo provisión de tractores y cambios para vía, con cargo al Crédito N° 1422 BO, proveniente del Banco internacional de Reconstrucción y Fomento.

Que habiéndose cumplido con todos las formalidades previstas en el Decreto Supremo de 22 de mayo de 1939, y demás disposiciones conexas es procedente aprobar las adjudicaciones efectuadas por la Junta Nacional de Adquisiciones del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, de acuerdo a lo provisto por el Decreto Ley N° 14244 de 30 de diciembre de 1976.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébanse las adjudicaciones efectuadas por la H. Junta Nacional de Adquisiciones del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, en su reunión del 31 de agosto de 1977, en favor de las siguientes firmas:

PROGRAMA BIRF 1. 1 6- TRACTORES

Cuatro (4) Tractores D7G, para la Red \$us. 315.800.00
Occidental, adjudicados a la firma
INTERMACO representantes de Caterpillar,
al precio unitario de \$us. 78.950 - CIF
ORURO, o sea un total de :

Dos (2) Tractores D7G, para la Red Oriental \$us. 157.300.96
adjudicados a la firma INTERMACO,
representantes de Caterpillar, al precio unitario
de \$us. 78.650.48 CIF SANTA CRUZ, o sea
un total de :

Total del Programa BIRF 1. 1. 6:	<u>\$us. 473.100.96</u>
----------------------------------	-------------------------

**PROGRAMA BIRF 1. 1. 4. 1.-CAMBIOS
PARA VIA**

Cien (100) cambios de vía N° 8 para la Red \$us. 373.962.00
Occidental, adjudicados a la firma Marin
Hnos., representantes de Midwest Steel de
USA. al precio unitario de \$us. 3.739.62 CIF
ORURO, o sea un total de:

Veinte, (20) cambios N° 10 para la Red \$us. 87.537.40
Oriental adjudicados a la firma Marin Hnos.,
representantes de Midwest Steel de USA, al
precio unitario de \$us. 4.376.87 CIF SANTA
CRUZ, o sea un total de:

Total de Programa BIRF 1. 1. 4. 1.	<u>\$us. 461.499.40</u>
------------------------------------	-------------------------

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Empresa Nacional de Ferrocarriles, con intervención de la Fiscalía de Gobierno, en representación del Estado suscribirán con los personeros representantes de las firmas adjudicatarias, los respectivos contratos de provisión, estipulando las condiciones de seguridad y cumplimiento conforme a Ley. El contrato debiera ser refarendado por el señor Contralor de la República.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez , David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Luís Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.